

Humphreys ratifica la clasificación de Aguas de Antofagasta S.A. en "Categoría AA-"

Nueva emisión de bonos destinada, en parte, al cumplimiento del plan de inversiones de la compañía

Santiago, 15 de noviembre de 2024

Humphreys mantiene la clasificación en "Categoría AA-" para las líneas de bonos de **Aguas de Antofagasta (Aguas de Antofagasta)** y su solvencia, con perspectiva "Estable".

Cabe destacar que, la clasificación actual de **Aguas Antofagasta** incorpora las nuevas emisiones series F, G y H, inscritas en enero de 2024, las cuales, de acuerdo a lo informado por la compañía, serían colocadas durante noviembre de 2024. Los fondos colocados se destinarán al cumplimiento del plan de inversiones y al refinanciamiento de pasivos de la compañía manteniendo niveles de endeudamiento acordes con su actual clasificación.

La principal fortaleza de la compañía, que sirve como fundamento para la calificación de sus líneas de bonos en "Categoría AA-", es su condición de monopolista natural en la entrega de un servicio de primera necesidad en lo que respecta a su área de concesión.

La compañía, en su área de concesión, opera dentro de un marco regulador estable y que se administra bajo criterios técnicos. En esta regulación, las tarifas son fijadas en conformidad con la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, que se revisan cada cinco años y, durante dicho período, están sujetos a reajustes adicionales ligados a un polinomio de indexación. Así, esta condición implica que la empresa tenga flujos altamente predecibles y de muy bajo riesgo, lo cual le entrega una elevada capacidad para responder a sus pasivos financieros.

En forma complementaria, como elemento positivo en el proceso de evaluación, se incluye el hecho que la sociedad cuenta con la concesión por 30 años de derechos de aguas cordilleranas y plantas de desalinización que le entregan ventajas comparativas de costos para atender las necesidades del sector minero. Dentro del sector sanitario, esta es una característica exclusiva de **Aguas de Antofagasta** que le permite incrementar significativamente su flujo de caja en relación con el negocio regulado.

Otro atributo que refuerza la clasificación de la empresa es su elevada capacidad de abastecimiento para el mercado regulado. Estos excedentes permiten al emisor abastecer a empresas mineras que no disponen de los derechos de agua suficientes requeridos por sus procesos.

Asimismo, la clasificación incorpora como un elemento positivo el apoyo de su controlador, Grupo EPM, entidad con tradición en el rubro de servicios y que al insertarse en una entidad pública presenta un riesgo de continuidad operativa comparativamente moderado. No obstante, no se desconoce que se trata de una institución con *rating* a escala global que se compara desfavorablemente con otras matrices de sanitarias que operan en Chile.

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		AA-
Bonos	BANTF-A	AA-
Bonos	BANTF-C	AA-
Bonos	BANTF-D	AA-
Bonos	BANTF-E	AA-
Bonos	BANTF-F	AA-
Bonos	BANTF-G	AA-
Bonos	BANTF-H	AA-

Por otra parte, desde una perspectiva de largo plazo, un factor que restringe la clasificación es el riesgo que implicaría la pérdida de clientes no regulados y su potencial efecto en la generación de caja de la compañía. Con todo, se deja constancia que, en opinión de **Humphreys**, dadas las elevadas necesidades de agua de este tipo de clientes, además de las ventajas comparativas de **Aguas de Antofagasta**, se trata de un riesgo que difícilmente se materializará en el mediano plazo.

También como elemento adverso, se considera el impacto que tiene el consumo de energía en los costos de potabilización de agua de mar. Tampoco se puede soslayar el riesgo de que la planta desalinizadora se vea afectada a eventos de la naturaleza; no obstante, dicho impacto puede ser acotado mediante la contratación de seguros sobre los inmuebles y maquinarias y, además, con seguros de lucro cesante.

Cabe señalar que a la compañía se le entregó, por un período de 30 años (a contar de 2003), el derecho de explotación de su área de concesión; sin embargo, a juicio de **Humphreys**, el estatus jurídico de la concesión no resiente — en términos operativos, económicos o financieros— la calidad del emisor como beneficiario y administrador de dicha concesión.

La perspectiva de la clasificación se califica en “*Estable*”, por cuanto en el mediano plazo no se visualizan cambios de relevancia ni en los riesgos que afectan a la sociedad ni en su nivel de endeudamiento relativo.

Con respecto a *ESG*¹, se ha trabajado en levantamiento de sostenibilidad a nivel compañía, incorporando acciones en cada una de las áreas, trabajando en conjunto y desarrollando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los pilares fundamentales de sostenibilidad, en lo ambiental, grupos de interés-clientes, derechos humanos, integración territorial y temas materiales.

Ante cualquier duda, comunicarse con Laura Ponce y Paula Acuña, Equipo Corporativo.

Laura Ponce

Analista de Riesgo

laura.ponce@humphreys.cl

Paula Acuña

Analista de Riesgo Senior

paula.acuna@humphreys.cl

Aldo Reyes

Gerente General

aldo.reyes@humphreys.cl

¹ Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés Environmental, Social, Governance), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad en estos tres ámbitos.